



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO

**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO

**CCEM**  
CENTRO DE CONCILIACIÓN  
LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec**

Subdirección de Conflictos Individuales Texcoco

## BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN TEXCOCO DE MORA Viernes 26 de Abril de 2024

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

**EXPEDIENTE: NÚMERO: CCEM/TEX/01682/2024**

**DIANA FLOR SUAREZ SIERRA**

**Y**

**FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V.**

NOTIFICA A LA PARTE CITADA (FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V.) AUTO DE FECHA VEINTICINCO (25) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**Lic. Iraiz Beatriz Perales Mendoza**  
Encargada de la Dirección Regional de Conciliación  
Valle de México Zona Ecatepec.

**EXPEDIENTE: NÚMERO: CCEM/TEX/01707/2024**

**JONATHAN EMMANUEL COYOTE CORTES**

**Y**

**TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V**

NOTIFICA A LA PARTE CITADA (TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V ) AUTO DE FECHA VEINTISEIS (26) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.